

- [▶ De la Intendencia](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)

---

**Resolución N° 3390/11**

Nro de Expediente:  
**5112-000822-11**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**25/07/2011**

---

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata a la Sra. María Rosa Ferraro y otros, a partir de la notificación de la presente resolución, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, por un periodo de prueba de 6 meses, sujetos a evaluación de desempeño, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009.-**

---

Montevideo, 25 de Julio de 2011.-

VISTO: la presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que por las mismas solicita la contratación de 9 (nueve) suplentes de la lista de prelación establecida por Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorgan al personal, con destino a distintas dependencias de la Administración;

2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos que lucen a fs. 10 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

**LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

1°.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los siguientes ciudadanos, para cumplir funciones de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en

los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009 y el dictamen médico de APTO que luce a fs. 7:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:

4.018.443 María Rosa Ferraro Contaduría General

1.990.736 Elizabeth Ferreyra Dpto. de Desarrollo Ambiental

3.394.135 Mónica Prato Servicio de Conservación del Palacio

4.383.942 Ana Cecilia Saracho Secretaría de la Mujer

2.879.092 Juan Bugna Centro Coordinador de Emergencia Departamental

4.606.604 Anggie Giribaldi Contaduría General

4.791.222 Ana Karen Avila Servicio de Conservación del Palacio

3.137.369 Alois Gonnet Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

4.514.656 Patricia Velázquez División Asesoría Jurídica

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Designar al Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales Dr. Jorge Basso para suscribir la presente resolución.-

6°.- Comuníquese a la Secretaría General; a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental; a las Divisiones Administración de Personal y Asesoría Jurídica; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Conservación del Palacio y de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas; a la Secretaría de la Mujer; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

DR. JORGE BASSO, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-